



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación o la Sociedad) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 22 de febrero de 2017 ha acordado la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2016, que incluyen una propuesta para distribuir, el 21 de junio de 2017, un dividendo complementario con cargo a los resultados de ese ejercicio 2016, por importe de VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,25 €) brutos por cada acción, que se sumarían a la cantidad de VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO (0,22 €) ya abonados, como dividendo a cuenta, el pasado 15 de diciembre de 2016.

En consecuencia, una vez que sea aprobado por la junta general de accionistas de la Sociedad, el dividendo de Atresmedia Corporación correspondiente al ejercicio 2016 sería de un total de CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (0,47 €) por cada acción.

En Madrid a 22 de febrero de 2017

Manuel de la Viuda Fernández de Heredia
Secretario del Consejo de Administración